



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, INFORME N° 0018-2023-USP&GA/MDSC, de fecha 31 de enero de 2023, el encargado de la Unidad de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, emite un informe situacional de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos – Tazactza, en la cual recomienda la reparación, sustitución e implementación de los bienes y la realización de trabajo de limpieza y recojo de residuos sólidos de dicha área.

Visto, INFORME N° 049-2023-MDSC-GIDUR/JERS de fecha 01 de febrero de 2023, el Ing. Joel E. Reyes Sanchez, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, recomienda trámite en sesión de concejo; en referencia al diagnóstico realizado por el área usuaria correspondiente de la cual concluye se requiere una intervención mediante mantenimiento debido a que sus estructuras se encuentran deterioradas; y en consecuencia peligra la vida de los trabajadores de la Planta de Tratamiento de Tzactza.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 002-2023 de fecha 01 de febrero, **se apruebe una intervención mediante mantenimiento debido a que sus estructuras se encuentran deterioradas de la Planta de Tratamiento de Tzactza.**

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;



ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la intervención mediante mantenimiento debido a que sus estructuras se encuentran deterioradas de la Planta de Tratamiento de Tzactza; en referencia al diagnóstico del estado situacional del área usuaria correspondiente; esto en beneficio de salvaguardar la integridad de los trabajadores de la mencionada Planta de Tratamiento.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Ampelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE

TURISMO PARA EL MUNDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 Huaylas – Áncash -Perú
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 049 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO
 GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.

REFERENCIA : INFORME N° 0018-2023-USP&GA/MDSC

FECHA : Huaripampa, 01 de febrero del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio de la presente respecto al documento de la referencia el area usuaria realiza un diagnostico del estado situacional en la que se encuentra la planta de tratamiento de residuos solidos de lo cual concluye que requiere una intervencion mediante un mantenimiento debido a que sus estructuras se encuentran deterioradas que pelagra la vida de los trabajadores de la planta de tratamiento de tzactza.

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO**. de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervension.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 HUAYLAS ÁNCASH

 ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ
 GIDUR
 DNI N° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: Secretaria General

Para: su atene

Fecha: 01-02-23 Hora: 9:42

Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION
AMBIENTAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 0018-2023-USP&GA/MDSC.

A : Lic. **EVELIN KARINA GRANADOS REGALADO**
Gerenta Municipal de la MDSC

DE : **JONATHAN CAPRISTANO MORENO**
Jefe de la Unidad de Servicios Públicos y gestión ambiental de la MDSC

ASUNTO : **Informe situacional de la planta de tratamiento de residuos sólidos - Tzactza.**

FECHA : **Santa Cruz, 31 de enero del 2023**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a la vez hacerle llegar el informe situacional de la planta de residuos solido en el sector de Mira santa – Tzactza, con la finalidad de remitirle información respecto al estado situacional de dicho lugar, la cual paso a detallar a continuación:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de enero de 2023 mediante la referencia, se designa a mi persona como encargado de la Unidad de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSC

2. BIENES EXISTENTES EN LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS:

En cuanto a los bienes existentes en la Planta de tratamiento de Residuos Sólidos se encontró, los siguientes:

2.1 ALMACEN:

- Exceso de materiales residuales: el ambiente no está acondicionado para este fin.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

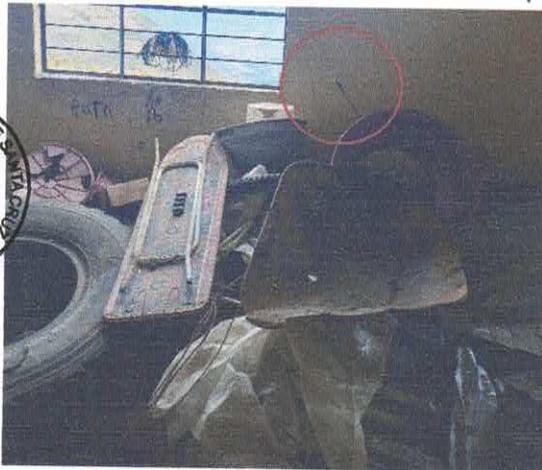


3.1 ALMACEN:

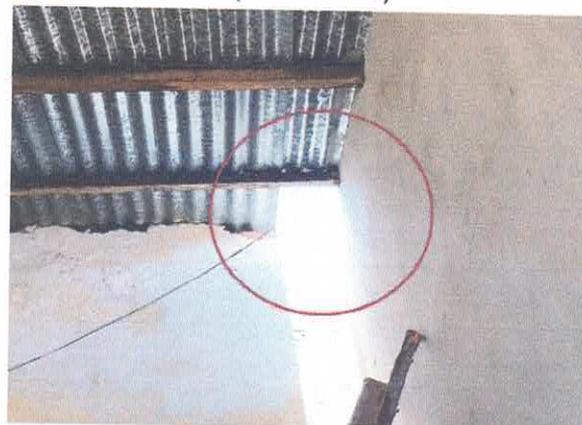
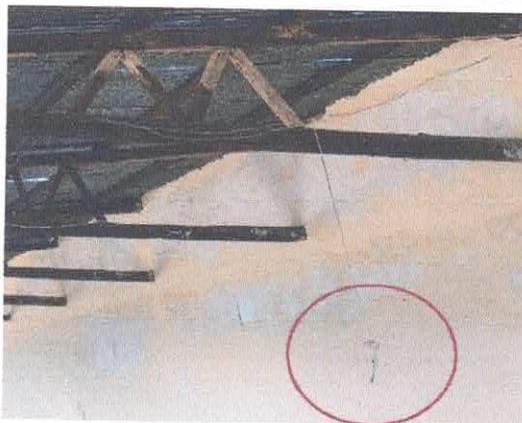
- Exceso de materiales residuales: el ambiente no está acondicionado para este fin.



- Redes electricas expuestas y en mal estado



- Cables expuestas (altamente peligroso)
- Parte de la estructura del techo abierto (falta techo)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

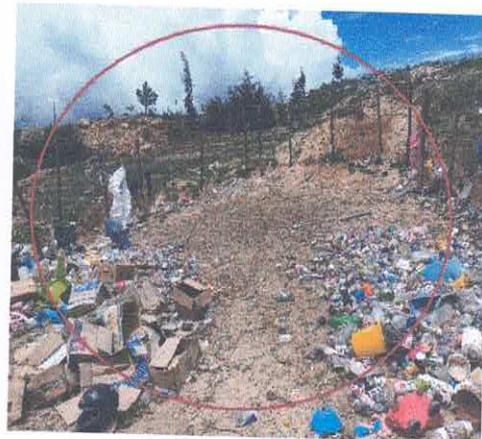


- Herramientas en mal estado.



3.2 Campo y o espacio de acumulación de los residuos sólidos. Los espacios en el perímetro de acumulación de los residuos sólidos son inapropiados para el trabajo eficiente de selección de dichos materiales residuales, así mismo se encuentran residuos sólidos (bolsas plásticas, cartones) esparcidas alrededor del área de reciclaje: (fuera del depósito de selección).

- Acceso al punto de acumulación de R.S, en malas condiciones.
- Area de selccion de los R.S, inapropiado y en malas condiciones.



- Bolsas y cartones esparcidas fuera del punto de acumulacion.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
**UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION
AMBIENTAL**



Es importante recalcarle que, la situación de actual del almacén de residuos sólidos se encuentra en un estado inapropiado para las labores que se necesitan realizar en el lugar, así mismo el perímetro alrededor se encuentra lleno de basuras esparcidas incluso en terrenos de cultivo, por lo tanto; se recomienda la urgente reparación, sustitución e implementación de los bienes mencionados y la realización de trabajo de limpieza y recojo de residuos sólidos de dicha área.

SE ADJUNTA:

- **IMÁGENES REFERENTES A LO MENCIONADO.**

Esperando su trámite correspondiente, por ser importante, me suscribo a Usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

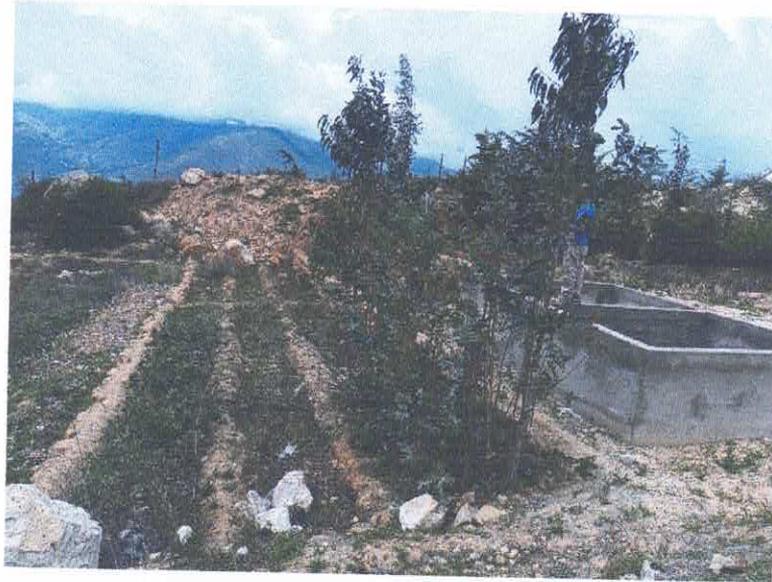
Jonathan Capristano Moreno
Jonathan Capristano Moreno
DNI: 47372061
Unidad de Servicios Públicos y
Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
**UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION
AMBIENTAL**



- Se necesita realizar el trabajo de limpieza y preparación del terreno de vivero, y de las pozas de tratamiento de materias orgánicas para la reforestación.



- Se requiere del trabajo de maquinaria pesada (oruga) para el trabajo de limpieza y reubicación de los R.S acumulados.

